

Magistrados discuten sobre derechos y limitaciones en tiempos de COVID-19

Celebran Seminario Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la FIL

Las limitaciones en los derechos, además del confinamiento a raíz de la pandemia del COVID-19, contribuyeron a generar problemas graves; como el incremento de los delitos relacionados con violencia familiar, y hay cerca de diez feminicidios y homicidios de mujeres diariamente en nuestro país, informó la abogada Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durante su participación en el Seminario Suprema Corte de Justicia de la Nación “Estado de emergencia, libertades públicas y seguridad jurídica. Una reflexión contemporánea”, moderado por el periodista Javier Solórzano y celebrado en el marco de la [FIL de Guadalajara \(FIL 2020\)](#) [1], en formato virtual.

En total, 184 mil 462 delitos en violencia familiar, de enero a octubre; cerca de 253 mil delitos entre violación, violencia de género, violencia familiar, lesiones dolosas a mujeres, homicidio a mujeres y feminicidio. Todo esto es de la mayor gravedad, ya que, ante el confinamiento, muchas mujeres estaban viviendo con su victimario, y esto generó que se incrementaran las cifras, informó.

Esquivel Mossa explicó que la pandemia orilló al Estado mexicano, por medio de la Secretaría de Salud y el Consejo de Salubridad General, a emitir **disposiciones desde el 24 de marzo para exhortar a la población al confinamiento**, que, frente al derecho a la salud, que era un bien mayor que debía ser protegido, limita algunos derechos como el de movilidad, tránsito, a reunirse y a la educación, al ser cerrados los planteles escolares.

Explicó que se han paliado las medidas restrictivas al instalarse el método de semáforo. Y se consideró como actividad esencial el ejercicio y acceso a la justicia. Por ello, después de un mes de iniciada la pandemia, el 20 de abril, en la SCJN iniciaron actividades a través de medios tecnológicos para continuar atendiendo los asuntos pendientes, y lo mismo se hizo en los tribunales colegiados y los juzgados de distrito del Poder Judicial Federal.

El Ministro de la SCJN, abogado Luis María Aguilar Morales, señaló que las medidas en México a consecuencia del COVID-19 no han sido tan estrictas como en otros países, donde han impedido salir y hasta encarcelan y multan por hacerlo.

“En México no se ha hecho así, pero es muy conveniente que este Sistema de Salubridad General que está previsto en la Constitución se aplique con mucha intensidad para poder regular, de manera uniforme, en todo el país, dichas medidas, conforme a los parámetros e indicadores que se vayan señalando; porque en ocasiones da la impresión de que algunos Estados toman unas medidas, otras entidades optan por otras diferentes, en circunstancias que pudieran ser semejantes”, subrayó.

Es importante que el **sistema que está previsto en la Constitución uniforme los criterios** y medidas que se deben de tomar.

“No estamos frente a una condición menor, sino de supervivencia, en la que la **vida de las personas está en juego**; y el usar ciertas medidas mínimas, como la sana distancia, el uso del cubrebocas que protege a quien lo usa y a los demás, es muy razonable ante una circunstancia tan excepcional como la que vivimos. Por eso, yo no siento que en México estemos suspendiendo garantías, ni poniendo en entredicho el ejercicio de los derechos humanos”, dijo.

El abogado José Fernando Franco González Salas, también Ministro de la SCJN, externó que México enfrenta un fenómeno inédito: la pandemia, que, en muchas generaciones, no se había vivido.

Resaltó que la Secretaría de Salud, en este contexto, tiene facultades constitucionales y legales de la más alta responsabilidad para tomar de inmediato decisiones ante la pandemia.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Guadalajara, Jalisco, 1 de diciembre de 2020

Texto: Martha Eva Loera

Fotografía: Cortesía FIL

Etiquetas:

[Yasmín Esquivel Mossa](#) [2]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/magistrados-discuten-sobre-derechos-y-limitaciones-en-tiempos-de-covid-19>

Links

[1] <https://www.fil.com.mx/>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/yasmin-esquivel-mossa>